

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.

VISTO la Resolución Nº 34/95 del Consejo Académico de -  
la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se designa un nuev  
vo Tribunal Académico.

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido por el -  
artículo 13 de la Ordenanza Nº 613.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó  
convalidar la Resolución Nº 34/95 del Consejo Académico de la -  
Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atri-  
buciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

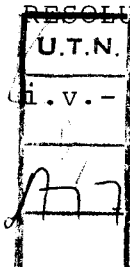
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 34/95 del Consejo Acad  
démico de la Facultad Regional Resistencia por la cual se design  
na un nuevo Tribunal Académico.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 271/95.



Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector